PBX: 601 2109456 - Móvil 3187344211
Email: fundcave1@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 901922410-1

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

**CIN1016-ANCA-041**

**Señores**
**FONDO DE DESARROLLO DE LOCAL DE ENGATIVÁ**
Atn. Dr. VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA
Atn. ARQ. DANIEL BERNARDO CAMELO BOLIVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Calle 71 No. 73A-44
Bogotá

| | |
|---|---|
| **REFERENCIA:** | **CONTRATO CIN 1016-2024: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO COP 1017-2024 QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"** |
| **ASUNTO:** | **SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA CIN 1017-2024.** |

Estimados señores:

Por medio del presente esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones se permite remitir la respuesta al asunto de la referencia, mediante el oficio del contratista de obra oficio C-1017-2024-064, cuyo asunto es: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 1, en el cual se da respuesta a la intención de solicitud.

El contratista de obra solicita una suspensión contractual por un período de veinte (20) días. Lo anterior, obedece a las siguientes consideraciones:

- Que, de los Salones Comunales priorizados, se identificó que en cinco (5) de ellos es necesario actualizar las redes eléctricas, lo que conlleva un aumento de carga que requiere la adecuación del medidor para que sea adecuado para la nueva demanda; dicha adecuación es realizada por la empresa de servicios públicos ENEL Colombia, ante la cual se solicitó la respectiva adecuación.
- Que, para dar inicio al trámite ante la Empresa de Servicios Públicos se requiere documentación que se encuentra en poder de las Juntas de Acción Comunal, lo cual dificulta su recolección.
- Que, para el Salón Comunal de La Granja, una vez reunida la documentación necesaria, se dio inicio al trámite ante ENEL Colombia con la radicación de la documentación el día 8 de agosto de 2025. ENEL Colombia programó la adecuación por aumento de cargas para el día 15 de agosto de 2025, y posterior a esto, se realizarían las conexiones eléctricas por parte del personal del contratista y se informó a la empresa de servicios públicos que se concluyó con las conexiones eléctricas. ENEL Colombia programó la instalación de sellos de seguridad para el día 29 de agosto

de 2025, fecha en la que se concluyó con el trámite. Concluimos que, para este trámite y una vez reunida toda la documentación solicitada, se requiere aproximadamente 20 días.

De acuerdo a la siguiente trazabilidad y el estado actual del trámite de Aumento de la Carga Eléctrica de los siguientes Salones Comunales.

**SALÓN COMUNAL LA ESPAÑOLA**

El día 22 de mayo de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:

- Certificado de tradición y libertad
- RUT
- Recibo de la Luz

Sin embargo, se identificó que faltaban algunos documentos y otros no contaban con la calidad necesaria para soportar el trámite ante la Empresa de Servicios Públicos. Por esta razón, se solicitó a la JAC remitir la información completa y en debida forma para dar inicio al trámite ante ENEL Colombia. Finalmente, el 15 de octubre se radicó ante ENEL Colombia la solicitud.

**SALÓN COMUNAL FLORIDA**

El día 22 de mayo de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:

- Certificado de tradición y libertad
- Certificado Catastral
- Recibo de la Luz
- Cedula del Representante Legal

Sin embargo, se identificó que faltaban algunos documentos y otros no contaban con la calidad necesaria para soportar el trámite ante la Empresa de Servicios Públicos. Por esta razón, se solicitó a la JAC remitir la información completa y en debida forma para dar inicio al trámite ante ENEL Colombia. Finalmente, el 15 de octubre se radicó ante ENEL Colombia la solicitud

**SALÓN COMUNAL VILLAS DE MADRIGAL**

El día 15 de octubre de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:

- Certificado de tradición y libertad
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Recibo de la Luz

Dicha documentación fue radicada este mismo día ante ENEL Colombia la solicitud.

**SALÓN COMUNAL LA ALMERÍA**

El día 21 de mayo de 2025 la JAC entrego la siguiente documentación:

- Certificado Catastral
- Certificado de Tradición y Libertad

Sin embargo, se identificó que faltaban algunos documentos y otros no contaban con la calidad necesaria para soportar el trámite ante la Empresa de Servicios Públicos. Por esta razón, se solicitó a la JAC remitir la información completa y en debida forma para dar inicio al trámite ante ENEL Colombia. La documentación faltante fue entregada por la JAC el día de hoy, 16 de octubre de 2025, lo que permitió radicar la solicitud ante ENEL Colombia en esta misma fecha.

- Actualmente, el Consorcio E&E Engativá 2025 se encuentra a la espera de la programación por parte de ENEL Colombia para la adecuación del aumento de carga eléctrica en los Salones Comunales de La Española, Florida, Villas de Madrigal y La Almería, para concluir con las instalaciones eléctricas de estos salones comunales.
- Que, el contrato actualmente se encuentra en un avance ejecución de obra de 98.8%.
- Que, con esta suspensión, se busca evitar el uso innecesario del plazo contractual y prevenir posibles modificaciones contractuales adicionales, lo que permitiría una ejecución más eficiente y sin contratiempos.

Desde la interventoría una vez revisado cada una de las consideraciones de motivación para la prórroga, se da concepto de VIABILIDAD Y APROBACIÓN, de acuerdo a los documentos que se relacionan a continuación:

- C-1017-2024-064 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°1.

Atentos a sus comentarios o inquietudes,

Sin otro particular,



**DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ**
**Representante LEGAL**
**CONSORCIO ANCA 2025**